

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

PLAN DE FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2023

13 de enero de 2023

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. DESARROLLO.....	3
3. CONCLUSIONES	11
4. RECOMENDACIÓN	11
5. ANEXOS.....	13

1. ANTECEDENTES

Con Acuerdo Ministerial Nro. MAAE-2020-024 de 31 de agosto de 2020, el Mgs. Paulo Arturo Proaño Andrade, ex Ministro de Ambiente y Agua (E), delegó al señor/a Coordinador/a General Administrativa/o Financiera/o, en el artículo 12, En Gestión de Talento Humano: literal i) Aprobar las estrategias de fortalecimiento de la gestión institucional, en el ámbito del desarrollo institucional, talento humano, administrativo y financiero.

2. DESARROLLO

El Plan de Fortalecimiento de Gestión Institucional, consiste fundamentalmente en establecer hitos que contribuyan con el desarrollo y cumplimiento de la misión institucional, con miras a la eficiencia y la eficacia, en este contexto, se detallan a continuación las propuestas de fortalecimiento de gestión institucional 2023 de las Direcciones de Administración del Talento Humano, Dirección Administrativa y Dirección Financiera:

2.1. Dirección de Administración del Talento Humano

2.1.1. Unidad de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

2.1.1.1. Productos – Hitos 2023

- Las fichas ocupacionales, consistente en el levantamiento y actualización de historias clínicas ocupacionales mediante consulta médica con la finalidad de conocer el estado de los servidores y trabajadores de la Institución para desarrollar programas de prevención de salud enfocado a lo diagnosticado en las fichas médico ocupacionales.
- El archivo médico, consisten en la creación del archivo físico y digital del historial médico de los servidores y trabajadores de esta cartera de Estado, mediante la recopilación de información, depuración de fichas medicas correspondiente a la Subsecretaria de Agua, elaboración de carpetas, etiquetado y archivo de carpetas con la finalidad de llevar control y mantener una evidencia documental de la condición de salud, además de dar cumplimiento a la normativa legal vigente.
- La visita a áreas protegidas están distribuidas alrededor del Ecuador y tienen un gran peso e importancia en la conservación del ecosistema y de la vida silvestre, por lo que es de gran importancia garantizar que los puestos de trabajo y el personal que labora en dichas áreas cuenten con las condiciones y equipo necesarios, además de solventar necesidades médicas de personal en campo.
- Durante los meses de febrero y marzo se tramitara la autorización de funcionamiento del consultorio médico, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente.
- La prevención y promoción de salud mental se proyecta ejecutar al 2023, charlas referentes a la importancia de la salud mental y sus cuidados con la participación de un profesional en el área para concientizar y crear una cultura preventiva en el bienestar emocional y psicológico de todos los servidores.

- La certificación de edificio libre de humo se obtendrá en un porcentaje del 100% libre de humo de tabaco mediante el debido proceso con el ente regulador, el MSP, con la finalidad de garantizar un espacio adecuado para el normal desarrollo de las funciones y actividades del puesto.
- Los servicios médicos, en pro de la salud y el bienestar integral de todos quienes formamos parte de esta cartera de Estado se ha gestionado un equipo de profesionales en el área de la salud quienes ofrecerán sus servicios de forma gratuita o a un costo preferencial al establecido en el mercado. Dentro de los servicios que se ofrecerán están:
 - campaña medica – deportología (servicio gratuito)
 - campaña de consultas y rehabilitación médica (servicio con costo preferencial)
 - campaña de consulta y atención de odontología (servicio con costo preferencial)
- La feria de salud y seguridad ocupacional se efectuará con la participación del Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos , Ministerio de Salud Publica donde se brindará atención en pro de los servidores públicos, adicionalmente en este evento se promoverá la salud a través la práctica deportiva, inaugurando el campeonato confraternidad 3 (COPA MAATE 2023) la primea semana de agosto.
- Con la finalidad de fomentar el sentido de pertenecía de los servidores a la institución se realizará una campaña comunicacional, capacitaciones, charlas de competencias conductuales, violencia de género y reconocimiento en el onomástico.
- Campaña MAATE solidario, la trabajadora social intervendrá en casos socio económico que afecten en la productividad y operatividad de los servidores.
- MAATE asesora, trabajo social brindara un acompañamiento en los trámites ante el Instituto de Seguridad Social
- MAATE acompaña, se hará un seguimiento a la subsistencia de todos los ex servidores jubilados de esta cartera de estado.
- Desde el mes de marzo de 2023, se iniciará el proceso de compra y dotación de uniformes a los compañeros de código de trabajo
- MAATE infantil, se realizara el acompañamiento y asesoramiento de una obstetra a mujeres embarazas y en periodo de lactancia.
- Se gestionará alianzas estratégicas con las empresas privadas con la finalidad de otorgar descuentos de productos y servicio al momento de presentar la credencial institucional, se presentará un reporte mensual de los avances sobre este tema.
- Se realizará una campaña de charlas de sensibilización a grupos prioritarios.
- Se ejecutara para el 2023, capacitaciones continuas con respecto a riesgos ergonómicos, riesgos mecánicos, riesgos eléctricos, físicos, prevención de riesgos laborales y accidentes de trabajo.
- Con la finalidad de garantizar la capacidad de reacción de los servidores ante una emergencia, se realizar dos simulacros contra incendio en el mes de mayo y septiembre de 2023.
- Se iniciara el proceso para dotación de equipos de protección personal y de ropa de trabajo desde la

última semana de enero con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente a los servidores amparados bajo el Código de Trabajo

- Jornadas especiales, se iniciará el proceso de apertura de mesas técnicas y reuniones con la Dirección de Áreas Protegidas, con la finalidad actualizar la nueva resolución de jornadas especiales para el trabajo en campo del personal de Guardaparques y Administradores.
- Se realizará capacitaciones durante el mes de junio de 2023 sobre el manejo de productos químicos a la empresa encargada de limpieza de los edificios.

2.1.2. Unidad de Régimen Disciplinario y Archivo

2.1.2.1. Productos – Hitos 2023

- El hito para el 2023, respecto a los expedientes de los ex servidores y/o trabajadores MAE-MAATE y SENAGUA, se proyecta a la digitalización de documentos garantizando que la información esté preservada para consultas futuras, independientemente de cuántas veces se acceda a la misma, esto debido que los documentos en papel están sujetos al deterioro debido al tiempo y al manejo, se proyecta cumplir con la digitalización de los expediente pasivos del personal al 31 diciembre de 2023.

2.1.3. Unidad de Administración del Talento Humano 2023 (SELECCIÓN)

2.1.3.1. Productos – Hitos 2023

- Los concursos de mérito y oposición (abiertos), se gestionará a través de la Planificación de 245 puestos de Planta Central para Concursos de Méritos y Oposición abiertos para el año 2023; así como la ejecución de dichos concursos en un número de 150 partidas individuales con la finalidad de dar la estabilidad al 61% de personal que tenga nombramientos provisionales, quedando pendiente la planificación de 95 puestos al 2024.
- Los concursos de méritos y oposición en aplicación a la Disposición Transitoria Undécima a la LOSEP, se desarrollará la Planificación de los Concursos de Mérito y Oposición cerrados, en aplicación a la Disposición Transitoria Undécima a la Ley Orgánica del Servicio Público de varios puestos cuyos servidores cumple con los requisitos establecidos en la Ley para ser considerados dentro del proceso. Para el año 2023 la Unidad estará a cargo de la ejecución de este proceso en donde 27 servidores han sido acreedores a participar en los Concursos de Mérito y Oposición cerrados, en aplicación a la Disposición Transitoria Undécima a la Ley Orgánica con la finalidad de obtener nombramientos permanentes y cerrar el proceso de la Disposición Transitoria Undécima a la LOSEP.
- Del Hito vinculación de practicantes pre profesionales, la Dirección de Administración del Talento Humano, para el desarrollo del Plan de Practicantes Pre Profesionales, solicitará a las diferentes Direcciones y Proyectos de esta Cartera de Estado a nivel de Planta Central, el requerimiento formal de practicantes, por lo que la Unidad se encuentra supeditada a las solicitudes de cada Área; sin embargo se elaborará la Proyección para el año 2023, en base al numérico de estudiantes requeridos en el año 2022 (se estima vincular 150 practicantes) con la finalidad de contar con el apoyo de estudiantes de nivel superior de excelencia en el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
- La implementación del manual de puestos aprobado por el Ministerio de Trabajo correspondiente a los

contratos de servicios ocasionales del grupo 51 (grupo de gasto corriente) de las diferentes direcciones que maneja el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica se procederá con la correspondiente validación de los perfiles de cada denominación de puesto para certificar un cumplimiento total del perfil, una vez certificado se elaborará y legalizará todos los Contratos de Servicios Ocasionales (Grupo 51) para el ejercicio fiscal de 2023, con el objetivo sean ajustadas a las denominaciones de puesto del actual Manual de Puestos Institucional aprobado por el Ministerio del Trabajo.

2.1.4. Unidad de Remuneraciones y Nómina


2.1.4.1. Productos – Hitos 2023

- Respecto a la ejecución presupuestaria, se espera lograr una ejecución del 98%, siempre y cuando se tenga la asignación presupuestaria necesaria para cumplir con todas las obligaciones adquiridas por esta Cartera de Estado en los grupos de gastos en personal (51, 71, 58 y 99), a través de un seguimiento continuo del presupuesto a nivel nacional, conforme a las necesidades de esta Cartera de Estado, para el uso eficientemente de los recursos del estado, se proyecta a los meses de mayo, septiembre y diciembre presentar un informe de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.

2.1.5. Unidad de Capacitaciones

2.1.5.1. Productos – Hitos 2023

- El Plan de Capacitación es el instrumento en el cual se plasma la programación de capacitaciones anuales conforme las necesidades de los servidores, a través de la encuesta de necesidades de capacitación con el objeto de gestionar ante los diferentes entes e instituciones para impartir las diferentes temáticas en el ejercicio fiscal, con la utilización del catálogo de capacitaciones facilitado por el Ministerio del Trabajo se plantea cumplir con el 98% de ejecución en el 2023 a nivel nacional.
- El Plan de Inducción es la presentación de la institución ante los nuevos servidores, mediante la exposición de los diferentes procesos de la Dirección de Administración del Talento Humano, con la finalidad de ayudarles a integrarse al medio de trabajo y tener un comienzo productivo, se proyecta en el primer trimestre del 2023 subir a la plataforma de inducción video explicativos cortos de las principales necesidades y consultas en las temáticas del talento humano, administrativo y financiero.
- El SIITH es una base de datos en la cual se ingresan los datos generales de cada uno de los servidores, mediante el sistema habilitado por el Ministerio del Trabajo el cual permite obtener estadísticas, en este sentido se actualiza la información mensualmente, a fin de contar con información precisa, se proyecta durante el 2023 tener una evaluación sobre el 98%.
- El plan de capacitación en zonales es un reporte consolidado en el que consta el detalle de las capacitaciones a ser impartidas en el ejercicio fiscal, en tal virtud, la Dirección de Administración del Talento Humano Planta Central realiza el control y seguimiento a la ejecución del plan de capacitación en zonales, se proyecta lograr el 98% de cumplimiento en zonales.

	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA Sistema de Gestión por Procesos
	INFORME TÉCNICO: MAATE-DATH-INF-2023-0024

2.1.5. Unidad de Gestión de Desarrollo Organizacional

2.1.5.1. Productos – Hitos 2023

- La actualización del Estatuto Orgánico tiene el objetivo de plasmar las atribuciones y productos de acuerdo al ámbito de sus competencias, alineadas al cumplimiento del direccionamiento estratégico institucional y nacional, mismo que se encuentra sujeto a tiempos de aprobación del Ministerio del Trabajo, se proyecta un plazo de 2 meses para la implementación del Estatuto contados a partir de la aprobación por parte de la Ministerio del Trabajo.
- La reforma del Manual de descripción, valoración y clasificación de puestos se iniciará una vez que se cuente con el Estatuto Orgánico aprobado y será desarrollado a través de las mesas de trabajo y asesoría técnica, instrumento que será de gran importancia para la institución, pues permite definir de una manera clara las actividades esenciales que se van a realizar en un determinado puesto de trabajo, así como los factores que son requisito necesario para cumplir con el perfil puesto, a fin de ejecutar los procesos de forma óptima, una vez aprobado el Estatuto Orgánico se proyecta al mes de julio finalizarle proceso de reforma del Manual de Puestos.
- La gestión de brechas ante el Ministerio del Trabajo representa un numérico adicional de personal, el cual permitirá la vinculación de personal para fortalecer la gestión operativa de la unidades y con ello el cumplimiento de los objetivos institucionales ante el déficit de personal, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria, se proyecta remitir al Ministerio del Trabajo hasta febrero de 2023.
- El Informe técnico PEA 2023, establece el indicador mediante el cual las UATH determinan la población económicamente activa – PEA institucional, que será igual al número total de las y los servidores públicos que mantienen relación de dependencia bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, mismo que permite evidenciar que no se superan los parámetros establecidos por el ente rector del trabajo y que no presenta exceso personal, se proyecta ejecutar en el mes de septiembre una vez que se encuentre aprobada la Planificación del Talento Humano 2023.
- El Informe de creación de puestos 2023, es donde se plasma el detalle de cada uno de puestos autorizados para proceder con la creación, a fin de cumplir con la normativa legal vigente, el cual una vez aprobado por el ente rector del trabajo y las finanzas públicas permitirá realizar los concursos de méritos y oposición, con el objeto de contar con personal permanente en la institución mejorando la operatividad, se proyecta su gestión a partir del mes de abril hasta contar con la aprobación de la Planificación del Talento Humano 2023.
- La propuesta de generar un Informe Técnico de Jubilados que presenten enfermedades catastróficas y/o discapacidad será levantada semestralmente, con el objeto de gestionar ante el Ministerio del Trabajo la validación de expedientes, que permitan tramitar la priorización del pago inmediato por su condición de salud debidamente certificada.
- El proceso de reconocimiento a los jubilados 2023, es con el objeto de realizar un acto solemne para agradecer y demostrar la importancia de los años de servicios prestados en la institución, para lo cual se entregará un diploma honorífico en reconocimiento, se propone realizar el evento protocolario en el mes abril conforme agenda de la máxima autoridad.
- La propuesta de resolución y perfiles de puestos del personal de código de trabajo, es el descriptivo de un puesto que tiene el objeto de plasmar todas las actividades y competencias necesarias para

desempeñar un puesto determinado, que permitirá realizar un correcto proceso de selección acorde a la misión del puesto, se proyecta ejecutar hasta el mes de febrero de 2023.

- El levantamiento y descripción de los procesos de la Dirección de Administración de Talento Humano permitirá representar la realidad de la manera más exacta posible, a partir de la identificación de las diferentes actividades y tareas que se realizan en cada proceso para lograr los productos de cada una de las gestiones internas de la Dirección, se proyecta contar con el manual de procesos hasta octubre de 2023.

2.2. Dirección Administrativa

2.2.1. Gestión de Documentación y Archivo

2.2.1.1. Productos – Hitos 2023

- Publicación de proceso de contratación para el servicio de custodia y bodegaje del archivo pasivo del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica. Febrero 2023.
- Culminación del Cuadro de Clasificación y Tablas de Plazo de Conservación Documental. Marzo 2023.
- Aprobación y Publicación del Instructivo de Clasificación de la Información. Marzo 2023.
- Obtención de Planes de Contingencia de Unidades Concentradas y Desconcentradas, que no han remitido al cierre de este año, con lo que se logrará obtener archivo de la Ex SENAGUA. Febrero 2023.
- Levantamiento de Fondos Acumulados de instituciones fusionadas y/o extintas (Ex SENAGUA). Periodo fiscal 2023.

2.2.2. Gestión de Control de Bienes y Existencias

2.2.2.1. Productos – Hitos 2023

- Conciliación de cuentas contables (eSIGEF) vs eSBYE en un 25% del total ingresado desde el 2008 en adelante. Periodo fiscal 2023
- Culminar la donación definitiva de maquinaria dada a los 63 GADS Municipales por parte de exPNGIDS. Junio 2023
- Continuar con el proceso de chatarrización de vehículos y bienes del MAATE. Periodo fiscal 2023.

2.2.3. Gestión de Adquisiciones

2.2.3.1. Productos – Hitos 2023

- Envío de alertas anticipadas con información de procesos en el PAC a la Dirección de Planificación y Dirección de Seguimiento. Periodo fiscal 2023.
- Ejecución del PAC publicado del 70% en su etapa precontractual en el 1er y 2do cuatrimestre.

2.2.4. Gestión de Servicios Institucionales

2.2.4.1. Productos – Hitos 2023

- Regularización y matriculación del parque automotor. Periodo fiscal 2023
- Contratación de procesos de mantenimiento: pararrayos, transformadores, ascensores, generadores, bombas, extintores, fachada de edificios. Agosto 2023.

2.3. Dirección Financiera

2.3.1. Actualización de la normativa interna

2.3.1.1. Productos – Hitos 2023

Con la finalidad de que los procesos y su ejecución tengan similitud en sus acciones, se mantengan vigentes de conformidad a la normativa general, así como también que sirva para detectar y corregir posibles omisiones, se propone actualizar la siguiente normativa interna:

- Actualización Resolución Nro. 119 Devoluciones de Fondos a Terceros.
- Elaborar propuesta del proceso de control y custodia de pólizas de Registro Ambiental
- Elaborar el borrador del proyecto de Reforma del Acuerdo Ministerial Nro. 187, sobre Pólizas y Garantías
- Elaborar los documentos relacionados a los catálogos de procesos de: Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

2.3.2. Proyectos

2.3.2.1. Productos – Hitos 2023

Para este año se establecen proyectos para el mejor desenvolvimiento y calidad de servicios para los clientes internos y externos, tales como:

2.3.2.1.1. Implementar del botón de pago (automatización del proceso de recaudación NUT).


- Durante los meses de junio a diciembre del 2022 el trabajo mancomunado entre las 4 entidades permitió el desarrollo del sistema integrado de recaudaciones, saliendo a producción el 03 de enero del 2023 con la recaudación de 7 Tasas de regularización y control ambiental, dando cumplimiento a la normativa y a los principios de eficacia y eficiencia que deben mantener las entidades gubernamentales se mejore el servicio a la ciudadanía. En el marco de continuar con la automatización de los procesos del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, se generó la necesidad de la implementación de un sistema integrado de recaudaciones de los procesos ambientales entre las plataformas informáticas del SUIA, Banecuador, Banco del Pacífico y Kushki.

2.3.2.1.2. Incluir los sistemas SIB y SAF al botón de pago (NUT)

- Con este proyecto, se pretende incluir a los sistemas SIB y SAF en el proceso de automatización de la recaudación, para así ampliar el catálogo de tasas que se integren en este proceso, con el objetivo de brindar a la ciudadanía más eficiencia en los pagos que debe realizar en esta Cartera de Estado.

2.3.2.1.3. Actualizar el sistema de devoluciones del MATEE

- Con la actualización de la normativa legal vigente para el proceso de devoluciones, se implementará en el módulo del sistema SUIA opciones y parámetros que permitan realizar al ciudadano el trámite de solicitud de devolución de fondos de una manera más ágil y efectiva, además, se impulsará el uso de

 Gobierno del Encuentro  GUILLELMO LASSO PRESIDENTE	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA Sistema de Gestión por Procesos
	INFORME TÉCNICO: MAATE-DATH-INF-2023-0024

estos recursos en otros pagos que se encuentren pendientes en esta Cartera de Estado.

2.3.2.1.4. Mejorar los tiempos de emisiones de facturas con el botón de pagos

- Con la implementación del proceso de automatización de recaudación, se establece una comunicación en línea con la reportería de facturación que permitirá que con; el pago realizado y la validación entre las entidades bancarias y el SITEAA, la emisión de la factura en el sistema de facturación sea en 24 horas llegando automáticamente al correo registrado del ciudadano.

2.3.2.1.5. Mejorar los tiempos de registro de ingresos con el botón de pagos NUT

- En el proceso de registro de ingresos, la reportería de facturación es un verificable muy importante para que se dé cumplimiento a la normativa establecida por el ente rector MEF, respecto a la identificación de los valores recaudados en las entidades públicas y su correcto registro.

2.3.2.1.6. Incluir nuevos bancos al botón de pagos NUT

- En el marco de continuar con la automatización de los procesos del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y brindar más canales de recaudación a la ciudadanía se realizarán planteamientos de Convenios Interinstitucionales a entidades bancarias como Banco de Guayaquil, Banco Produbanco, que permitan recaudar tasas y/o servicios del MAATE.

2.3.2.1.7. Realizar videos instructivos en temas financieros

- La realización de videos instructivos en el ámbito financiero, servirá para perfeccionar el conocimiento y utilización de documentos y temas financieros, tales como: llenado de comprobantes de venta, viáticos, facturación, devoluciones, certificados de Ingreso. Los videos estarán a disposición de todos los usuarios en el momento que lo requieran y se propone efectuarán de acuerdo al cronograma detallado al final de este documento.

2.3.2.1.8. Desarrollar el módulo de liquidaciones en el SUIA para PC y las DZ

- En cumplimiento de la normativa legal vigente y bajo los principios de eficacia y eficiencia que caracterizan a las entidades gubernamentales la Dirección Financiera planteará en el primer trimestre del año el desarrollo en el SUIA de un Módulo de Liquidaciones de procesos administrativos y coactivos que permitir la efectividad en esta actividad, se contemplará el cálculo de liquidaciones, reliquidaciones y convenio de pago.

2.3.2.1.9. Desarrollar el módulo de facturación en el sistema SUIA

- En el marco de continuar con la automatización de los procesos del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica se generó la necesidad de desarrollar un módulo de facturación en el sistema SUIA, trabajando mancomunadamente con el Proyecto SITEAA y la Dirección de Procesos y Gestión del Cambio con el objetivo de que el proceso de automatización sea óptimo e integral.

2.3.3. Gestión

2.3.3.1. Productos – Hitos 2023

2.3.3.1.1. Capacitaciones sobre temas financieros a las Direcciones Nacionales y Zonales

- El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Ambiente y Agua emitido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MAAE-2020-023 de 28 de agosto de 2020, numeral 1.3.2.1.1

Gestión Financiera, **Responsable: Director/a Financiero/a**, literal b), dispone: Gestionar y controlar la gestión institucional dentro del ámbito financiero.

- Al respecto, se realizarán capacitaciones presenciales y virtuales, así como también reuniones para apoyar a la gestión en el tema financiero, de acuerdo al cronograma detallado al final de este documento.
- Estas capacitaciones permitirán tomar acciones correctivas y preventivas en los procesos que se desarrollan en las Direcciones.

2.3.3.1.2. Depuración y cierre de cuentas monetarias de los proyectos de inversión de años anteriores.

- Se continuará con los seguimientos en la depuración y cierre de cuentas de proyectos, de acuerdo a la normativa legal vigente y a lo requerido por el Ministerio de Economía y Finanzas

2.3.3.1.3. Gestionar los informes técnicos con las DZ para atender las devoluciones de años anteriores

En el primer trimestre del año se realizará un proceso de depuración de devoluciones 2017, 2018, 2019, trabajando conjuntamente con las Direcciones Zonales.

2.3.3.1.4. Gestiones para dar de baja las especies valoradas

- En el primer trimestre del año se iniciarán las acciones con el ente rector MEF para dar inicio al proceso de baja de especies valoradas, se cuenta ya con el levantamiento de Especies y el Informe Final.

2.3.3.1.5. Depuración de pólizas y/o garantías pasivas

- Se realizará un cronograma de trabajo para la depuración mensual de pólizas pasivas tanto administrativas como de PMA y de Registro Ambiental.

2.3.3.1.6. Depuración del archivo de la Dirección Financiera


- Sobre la base de la normativa legal vigente y con el objetivo de mejorar, agilizar y garantizar el correcto funcionamiento y conservación del acervo documental institucional, se realiza un Plan de Contingencia 2023 para resolver la situación de los fondos acumulados de las instituciones fusionadas Ministerio del Ambiente y SENAGUA.

3. CONCLUSIONES

- En el Plan de Fortalecimiento de Gestión Institucional 2023, se plasma cada uno de los hitos para el ejercicio fiscal 2023 de la Dirección de Administración del Talento Humano, Dirección Administrativa y Dirección Financiera.

4. RECOMENDACIÓN

El presente Plan de Fortalecimiento de Gestión Institucional 2023, es de estricto cumplimiento en concordancia al Acuerdo Ministerial Nro. MAAE-2020-024 de 31 de agosto de 2020, mediante el cual el Mgs. Paulo Arturo Proaño Andrade, ex Ministro de Ambiente y Agua (E), delegó al señor/a Coordinador/a General

 Gobierno del Encuentro GUILLESIMO LASSO PRESIDENTE	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA Sistema de Gestión por Procesos
	INFORME TÉCNICO: MAATE-DATH-INF-2023-0024

Administrativa/o Financiera/o, en el artículo 12, En Gestión de Talento Humano: literal i) *“Aprobar las estrategias de fortalecimiento de la gestión institucional, en el ámbito del desarrollo institucional, talento humano, administrativo y financiero”.*

Aprobado por:

Atentamente,

Mgs. Vanessa Elizabeth Espinoza Marcillo
Coordinadora General Administrativa Financiera

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	GASTO CORRIENTE 51	GESTIONAR OPORTUNAMENTE LOS PAGOS 2023	LOGRAR UNA EJECUCIÓN DEL 98%	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	GASTO INVERSIÓN 71	GESTIONAR OPORTUNAMENTE LOS PAGOS 2023	LOGRAR UNA EJECUCIÓN DEL 98% (DEPENDIENDO DE LA CORRECTA ASIGNACIÓN DE PROYECTOS)	
CAPACITACIÓN				
PLAN DE CAPACITACIÓN	CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIONES PLANTA CENTRAL	EJECUTAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN PLANTA CENTRAL AL 98%	EJECUCIÓN Y REPORTE	
PLAN DE INDUCCIÓN	CUMPLIMIENTO DE PLAN DE INDUCCIÓN PLANTA CENTRAL	EJECUTAR EL PLAN DE INDUCCIÓN PLANTA CENTRAL AL 100%	EJECUCIÓN Y REPORTE	
SIITH	CUMPLIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SIITH	CUMPLIR LA ACTUALIZACIÓN DEL SIITH A NIVEL NACIONAL AL 98%	EJECUCIÓN Y REPORTE	
PLAN DE CAPACITACIÓN EN ZONALES	CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIONES EN ZONALES	CONTROLAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN ZONALES AL 98%	REPORTE Y SEGUIMIENTO A ZONALES	
DESARROLLO ORGANIZACIONAL				
ESTATUTO ORGÁNICO REFORMADO.	GESTIONAR LA APROBACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	SE GESTIONARÁ ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO	SE GESTIONARÁ ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO	
MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS REFORMADO	GESTIONAR LA APROBACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	SE GESTIONARÁ ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO LA REFORMA MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS	MESAS TÉCNICAS PARA ACTUALIZAR PERFILES DE PUESTOS	
			REMITIR AL MINISTERIO DEL TRABAJO PARA APROBACIÓN	
			ELABORAR EL IMPACTO PRESUPUESTARIO	

ANEXO 3. DIRECCIÓN FINANCIERA

PRODUCTO	TEMA	ACCIÓN GENERAL	ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA	ACTUALIZACIÓN RESOLUCIÓN NRO. 119 DEVOLUCIONES DE FONDOS A TERCEROS	ELABORAR LA NUEVA RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE FONDOS	SEGUIMIENTO AL PRONUNCIAMIENTO DESDE LA CGAJ AL PEDIDO DE LA EMISIÓN DE LA NUEVA RESOLUCIÓN																																																
			SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVA APROBADA																																																
	ACTUALIZACIÓN ACUERDO MINISTERIAL NRO. 020 SOBRE FASE PÓLIZAS DE REGISTRO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN INICIAL	ELABORAR PROPUESTA DEL PROCESO DE CONTROL Y CUSTODIA DE PÓLIZAS DE REGISTRO AMBIENTAL	REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA ACTUAL																																																
			ELABORAR PROPUESTA SOBRE EL PROCEDIMIENTO A ESTABLECER EN EL CONTROL Y CUSTODIA DE PÓLIZAS DE REGISTRO AMBIENTAL																																																
			INCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y CUSTODIA DE PÓLIZAS DE REGISTRO AMBIENTAL EN EL BORRADOR DEL PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO 187																																																
	REFORMA DEL ACUERDO MINISTERIAL NRO. 187, SOBRE PÓLIZAS Y GARANTÍAS	ELABORAR EL BORRADOR DEL PROYECTO DE REFORMA AL ACUERDO MINISTERIAL NRO. 187	REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA ACTUAL																																																
			ELABORACIÓN DEL BORRADOR DEL PROYECTO DE REFORMA AL ACUERDO MINISTERIAL NRO. 187																																																

	2023-0045-M DE 10 DE ENERO DE 2023	
--	--	--